

J.D. 22.05.2014

JUNTA DIRECTIVA
Sesión ordinaria del 22 de mayo de 2014.

En Santiago, a 22 de mayo de 2014, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 18:15 hrs, se reúne en sesión ordinaria la H. Junta Directiva bajo la presidencia de la Sra. Beatrice Ávalos D. Actúa como Secretario don Ramiro Aguilar Baldomar, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sra. Beatrice Ávalos Davidson,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. Sergio Campos Ulloa,
	Sra. Sylvana González Medina,
	Sra. Ángela Soteras Salazar,
	Sr. Rodrigo Castro Fernández.

Se excusaron: Sr. David Benavente Millán, Sr. Enrique D'Etigny Lyon y Sr. Fernando Mönckeberg Barros.

Invitados: Sr. Leonel Durán D., Director de Administración
Sra. Adelaida Cortés M., Directora del Departamento de Ed. Parvularia.

TABLA

1. Aprobación del acta anterior,
2. Cuenta de la Presidenta,
3. Cuenta del Rector,
4. Elección de presidente y vicepresidente para el año 2014,
5. Definición del día de sesiones mensuales,
6. Creación del Programa del Depto. de Ed. Parvularia, 'Programa de formación de técnico de nivel superior para agentes educativas de jardines infantiles y salas cuna de la fundación INTEGRAL.Crecer+',
7. Información sobre la publicación de los Estados Financieros de la UMCE,
8. Solicitud de crédito como capital de trabajo,
9. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Luego de verificarse el quórum, la presidenta Ávalos somete a la consideración de los directores presentes el acta de la sesión anterior, del 25 de marzo; el acta es aprobada sin comentarios.

2. CUENTA DE LA PRESIDENTA

La presidenta Ávalos informa del interés de la agrupación 'Elige educar' por promover todo lo docente en la actual discusión nacional sobre educación, en conjunto con la Vicaría para la Educación del Arzobispado (a cargo de

Cristián Infante). Esto se enmarca en la campaña nacional y en la propuesta de un foro para discutir los temas relacionados con las bases, con los profesores, con las organizaciones no gubernamentales y el Consejo de Decanos. En el contexto de este planteamiento, ha sugerido que se celebre en la UMCE. De haber acuerdo, lo informará e invitará a quien corresponda para organizarlo.

3. CUENTA DEL RECTOR

Al comenzar su Cuenta, el rector Espinosa entrega una minuta (dcto. 1) con los temas a informar y se refiere a ellos en ese orden. De entre ellos, destaca la disminución del déficit financiero que aquejaba históricamente a la institución y que se muestra en los Estados Financieros entregados en la carpeta de la sesión y que fueran recientemente publicados. También destaca la pronta celebración de sendas sesiones de discusión institucional sobre 'la formación de profesores del siglo 21', cuyo plenario se celebrará a mitad de año en un Claustro triestamental. Se refiere más extensamente a la creación de Mesas de trabajo para abordar algunas materias con el gremio de los funcionarios administrativos, interesados en la formulación de un proyecto de 'carrera funcionaria'; igualmente destaca los avances en el traspaso de los Programas de Magíster en Educación al departamento de Formación Pedagógica y la fusión de la Dirección de Postgrado con la de Investigación para dar solidez y fluidez a la gestión de esos programas.

En la sede Graneros se han celebrado reuniones con las autoridades locales para reconfigurar la oferta de la sede en esa ciudad. Informa, finalmente, que la Cuenta anual del Rector 2014 se realizará el día 9 de julio a la que invita cordialmente a las directoras y directores presentes.

4. ELECCIÓN DE PRESIDENTE

La elección de presidente de la H. Junta Directiva se posterga hasta que sean nombrados los nuevos representantes de la Presidenta de la República y la Junta esté más completa.

5. DEFINICIÓN DEL DÍA DE SESIONES

Se decide mantener los segundos días martes de cada mes como el día regular de sesiones.

Acuerdo N° 843

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión Ordinaria del 22 de mayo del 2014.

VISTO: *Lo dispuesto en el Título II, Capítulo I, Artículo 7º de la Resolución Exenta N° 236, del 5 de agosto de 1987, de la UMCE.*

ACUERDO N° 843: *La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria del 22 de mayo del 2014, aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, establecer el día martes de la segunda semana de cada mes, a las 17.30 Hrs. para el ejercicio de este organismo colegiado.*

6. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Para exponer las características del Programa y contestar posibles consultas, se incorpora a la reunión la Directora del Depto. de Ed. Parvularia, Sra. Adelaida Cortés, quien realiza una exposición con los contenidos más importantes del Programa cuya creación se ha propuesto. La contextualización es que se trata de un Programa licitado por el Ministerio de Educación, entidad que financia la formación de agentes educadores entre los funcionarios de los jardines infantiles de la red 'INTEGRA Crecer+'. A la consulta de la presidenta sobre si los

auxiliares de aseo también recibirán esa formación, la directora Cortés afirma que se trata de funcionarias de mucho tiempo y con vasta experiencia en esas instituciones, a quienes se les da la oportunidad de mejorar su formación en este ámbito.

La Junta Directiva aprueba, por unanimidad, la creación del programa expuesto por la directora Cortés.

Acuerdo N° 845.

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 22 de mayo de 2014.

VISTOS: Las atribuciones de la H. Junta Directiva, establecidas en el Artículo N° 13, letra e) del D.F.L. N° 1 de 1986 y publicado en el Diario Oficial el 23 de abril de 1986.

ACUERDO N° 845: *La Junta Directiva, en sesión ordinaria efectuada el 22 de mayo del 2014, acuerda por la unanimidad de los miembros en ejercicio, aprobar la creación del*

“Programa de Formación de técnicos de nivel superior para agentes educativos de jardines infantiles y salas cuna de la ‘Fundación INTEGRAL, CRECER +’”

y la certificación correspondiente de

“Técnico de Nivel Superior, Asistente Técnico de la Educadora de Párvulos”

7. CRÉDITO BANCARIO DE CORTO PLAZO COMO CAPITAL DE TRABAJO

Para exponer los alcances de la necesidad y las características del crédito a solicitar, se incorpora a la reunión el Director de Administración de la UMCE, Sr. Leonel Durán D. Entrega un documento (2) donde se expone el calendario de aportes del Mineduc, como lo presupuestado y lo efectivamente entregado a la fecha. De allí se desprende que falta mucho para la tramitación de los documentos que hacen posibles los traspasos y se debe enfrentar obligaciones inminentes como el pago de gastos operativos insalvables (aportes patronales, imposiciones, sueldos) lo que hace imperiosa la necesidad de contar con un crédito de corto plazo 500 millones de pesos. El director Durán informa de las conversaciones sostenidas con el banco BCI, Banco Santander e Itaú desde donde se contaría con buenas perspectivas de recibirlos. Informa sobre las tasas de interés propuestas (BCI 0,67 + 8 millones de comisión fija; Santander 0,60, sin comisión).

La directora Soterías expresa su opinión que lamenta mucho que una institución del Estado como la UMCE deba endeudarse con la banca privada, pagando intereses, para obtener recursos de operación, porque los documentos aprobatorios de los traspasos tardan enormemente en gestionarse.

De esta forma, se aprueba la solicitud de endeudamiento de corto plazo en 500 millones para capital de trabajo.

Acuerdo N° 844

JUNTA DIRECTIVA

Sesión Ordinaria del 22 de mayo del 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 13 letra q) y tercera transitoria del D.F.L. N°1 de 1986 de Educación que constituye el Estatuto Orgánico de la Universidad.

CONSIDERANDO:

1° Que la situación financiera de la UMCE, relacionada con la recepción de los fondos presupuestados para el año 2014, es la siguiente:

Becas:

- | | |
|---|------------|
| • Total presupuesto 2014 | MM\$ 5.700 |
| • Total aprobado a la fecha (con toma de razón CGR) | MM\$ 1.268 |
| • Total recibido a la fecha | MM \$ 643 |

En consideración a lo expuesto, se tiene presente que a la fecha (22 de mayo):

- Se ha aprobado según decretos sólo el 22% del total presupuestado para Becas;
- Se ha recibido efectivamente sólo el 11% del total presupuestado para Becas (correspondiente al 50% del monto aprobado por decretos con toma de razón CRG);
- El saldo de los recursos aprobados actualmente según decretos, se recibirá en décimos, entre junio y diciembre, con MM\$89 a recibir mensualmente;
- Los decretos restantes (por MM\$4.432), que equivalen al 78% del total presupuestado por Becas, todavía se encuentran en sus primeras etapas de tramitación, no teniéndose claridad ni confirmación de las fechas en que serán aprobados y posteriormente distribuidos;
- En un escenario normal, bajo los criterios de años anteriores (2010 hacia atrás), la UMCE debería recibir en décimos, de los MM\$5.700, corresponderían MM\$570 mensualmente, por lo que a mayo ya debería haberse recibido MM\$ 1.710, y tan sólo se han recibido MM\$643.

2° Por las razones expuestas y ante la incertidumbre de fechas concretas para la recepción de los aportes fiscales, se debe contar con un plan de contingencia, que permita afrontar eventuales déficit de caja en junio y/o julio de 2014, para el pago de gastos fijos y, especialmente, para el pago de remuneraciones, el cual incluye el financiamiento bancario, a través de un crédito de corto plazo.

ACUERDO N° 844: La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria el 22 de mayo del 2014, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, la contratación de un préstamo bancario de corto plazo, como capital de trabajo, por un monto de MM \$500.- (quinientos millones de pesos) para financiar gastos fijos y, en especial, el pago de remuneraciones de los meses de junio y julio de 2014. Este acuerdo regirá a contar de esta fecha.

8. VARIOS

No hay.

Se cierra la sesión ordinaria a las 19:40 hrs.

**RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**